



**MUNICIPALIDAD DE LAJA**  
DEPARTAMENTO EDUCACION  
FINANZAS - ADQUISICIONES

**DECRETO N° 3524.-/**

**MAT:** Adjudica licitación Convenio de Suministro Amplificación para Actividades del Departamento de Educación de Laja, año 2015.

**Laja,** 19 de mayo de 2015.-

**VISTOS:**

1. Acta Comisión de Evaluación N° 17 de fecha 19 de mayo de 2015, que señala el resultado de la evaluación de ofertas en licitación ID 3736-48-L115, correspondiente a Convenio de Suministro Amplificación para Actividades del Departamento de Educación de Laja, año 2015, con resolución del Sr. Alcalde (S).
2. D.A. N°3523 de fecha 19 de mayo de 2015, que rectifica cuenta presupuestaria para llamado de licitación ID 3736-48-L115 "Convenio de Suministro Amplificación para Actividades del Departamento de Educación de Laja, año 2015".
3. D.A. N°3.066 de fecha 30 de abril de 2015, que aprueba Bases administrativas de licitación Convenio de Suministro Amplificación para Actividades del Departamento de Educación de Laja, año 2015.
4. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 344 de fecha 19 de mayo de 2015, del Departamento de Educación Municipal;
5. Solicitud de pedido N°218 de fecha 29/04/2015, emitida por la Unidad de Coordinación del Departamento de Educación Municipal;
6. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento;
7. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**DECRETO:**

**1.- ADJUDÍCASE,** la licitación ID 3736-48-L115, correspondiente a Convenio de Suministro Amplificación para Actividades del Departamento de Educación de Laja, año 2015, al proveedor Servicios Panruax Limitada, Rut N°76.124.188-5, hasta por el monto total de \$2.558.500.- (dos millones quinientos cincuenta y ocho mil quinientos pesos) IVA Incluido.-

**2.- EMÍTASE,** la orden de compra mensual, a través del Portal de Mercado Público, a nombre de la proveedora antes mencionada y de acuerdo a los servicios que efectivamente se hayan realizado.

**3.- ACÉPTASE,** el Vale Vista N° 6527615 del Banco Estado por \$100.000 (cien mil pesos) tomado por Servicios Panruax Limitada, Rut N°76.124.188-5, a favor de la Ilustre Municipalidad de Laja, para garantizar la Seriedad de la Oferta, en su propuesta presentada en la licitación ID 3736-48-L115.

**4.- AUTORIZÁSE,** la devolución de la Garantía que caucionó la Seriedad de la oferta al Oferente No Adjudicado, Franklin Eduardo Pozas Cárcamo, Rut: , por Deposito a la Vista N°0037688, del Banco Santander Chile, por la suma de \$100.000.- (cien mil pesos).

DECRETO N° 3524.-/

5.- ORDÉNASE, el pago del gasto que irroge el presente decreto con imputación a la cuenta presupuestaria subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo", ítem 08 "Servicios Generales", asignación 999 "Otros" del Departamento Administrativo de Educación Municipal."

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



*Karina Sepúlveda Mora*  
KARINA SEPÚLVEDA MORA  
SECRETARIA MUNICIPAL



*Juan Carlos Muñoz Gajardo*  
JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO  
ALCALDE (S)

- DISTRIBUCION
- DAEM (3)
  - Control
  - Archivo SSMM ✓